

2023



PLAZA DE PERSONAL DE MARKETING Y COMUNICACIÓN

En el presente documento se describen los criterios específicos para la contratación de una persona para cubrir, dentro del organigrama del Real Grupo de Cultura Covadonga, un puesto en el departamento de marketing y comunicación.

1.- Introducción:

El Real Grupo de Cultura Covadonga, en adelante RGCC, precisa realizar la cobertura del puesto de personal de apoyo en el departamento de marketing y comunicación.

En este sentido, se abre un proceso de selección para cubrir el mencionado puesto a través de convocatoria pública y de libre concurrencia.

2.- Qué se requiere:

- Titulación: Grado o licenciatura universitaria en comercio y marketing, publicidad y relaciones públicas, comunicación audiovisual o periodismo.
- Experiencia demostrable en fotografía, edición de vídeo, redes sociales y diseño.
- Excelente habilidad para la redacción de documentos.
- Conocimiento profundo de las principales plataformas de redes sociales y el entorno WordPress.
- Creatividad, atención al detalle y capacidad para trabajar en equipo.

3.- Descripción del puesto:

El objetivo, tal y como se describía en el punto primero, es la cobertura del puesto de apoyo al departamento de marketing y comunicación del RGCC.

Entre otras, a modo enunciativo, las tareas a desarrollar serán las siguientes:

- Prestar apoyo en la implantación del Plan de Marketing y Comunicación de acuerdo con las líneas marcadas por la Dirección del Club.
- Apoyo en la creación de contenido creativo y copywriting (web, newsletter, redes sociales, etc.), tanto en formato escrito como audiovisual, a través de la toma y edición de fotografías, vídeo y diseños multiplataforma.
- Prestar ayuda en el mantenimiento de la página web corporativa y redes sociales del Club; así como de sus objetivos, estrategias y KPI's, reportando los resultados y aportar ideas a los planes de acción establecidos para la mejora continua.
- Apoyo al responsable del departamento en la elaboración de informes, notas de prensa, memorias y documentos similares de cara a medios de comunicación o relaciones externas de la Entidad.
- Prestar apoyo en la interlocución con medios especializados de prensa o medios sectoriales online/offline.

4.- A quien reporta:

Sus trabajos estarán supervisados por la persona Responsable de Marketing y Comunicación del Club.

5.- Jornada laboral e incorporación al puesto:

La jornada laboral será a tiempo completo, esto es, 35 horas a la semana y la incorporación al puesto de trabajo se realizará en la segunda semana de enero de 2024.

6.- Retribución:

El salario será el recogido en el II Convenio Colectivo del RGCC (BOPA nº 165 de 26 de agosto de 2022) para el Grupo Profesional 4-C y en función de los niveles salariales que correspondan en cada caso:

- Nivel I: 15.120,00 €
- Nivel II: 17.604,12 €
- Nivel Definitivo: 20.608,75 €

Los importes reflejados son brutos y en cómputo anual.

7.- Lugar del puesto:

En las Oficinas Generales del Club, sitas en la Avenida Jesús Revuelta Diego, 2 de Gijón.

8.- Requisitos para optar a la convocatoria

Las personas aspirantes deberán presentar su candidatura, por email (ofertas.empleo@rgcc.es) especificando los siguientes puntos:

- En el Asunto: CONVOCATORIA PERSONAL DE APOYO EN MARKETING y COMUNICACIÓN
- Adjuntar el currículum vitae **preparado específicamente para esta convocatoria**, con una extensión máxima de **un folio por una cara y en formato pdf**.
- Se valorarán las referencias profesionales que se incluyan en el CV, así como porfolio de proyectos previos a esta convocatoria.
- Se deberá adjuntar certificado negativo de delitos de naturaleza sexual expedido por el Ministerio de Justicia¹.

¹ Para más datos sobre la necesidad del mencionado certificado, se puede visitar la página web del Ministerio de Justicia www.mjusticia.gob.es u obtener toda la información sobre el mismo en el siguiente enlace: [Información sobre Certificados de Delitos de Naturaleza Sexual \(CDNS\) para trabajo con menores - Avisos Centro de Atención al Ciudadano \(mjusticia.gob.es\)](#).

9.- Criterios generales de la convocatoria

Los descritos en la Normativa General que se ha hecho pública y disponible en la web (www.rgcc.es)

10.- Aclaraciones a la convocatoria

Para cualquier consulta o aclaración sobre esta convocatoria, deberán ponerse en contacto con, Jaime Ablanado, a través de correo electrónico (jaime.ablanedo@rgcc.es).

11.- Plazos para presentar solicitudes:

Todas las candidaturas deberán ser presentadas antes de las 14:00 horas del 1 de diciembre de 2023.

12.- IMPORTANTE

- Se deberá adjuntar Vida Laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social con el fin de acreditar fehacientemente los periodos de actividad y experiencia reflejados en el currículum vitae. En su defecto, podrán presentarse certificados laborales de las empresas en las que la persona candidata haya desempeñado las tareas y responsabilidades descritas en la presente convocatoria. Aquellas candidaturas que no presenten dicha documentación o si esta resultara insuficiente, quedarán **excluidas** del proceso.
- Todos los CVs presentados deberán cumplir con los requisitos de tipo de archivo, forma y tamaño recogidos en el punto 8 de la presente convocatoria. En caso contrario la candidatura podrá ser **excluida** del proceso.
- La presente convocatoria tal y como se recogía en el punto 1, es un proceso abierto mediante concurso.
- Todos los CVs presentados serán baremados en función a los criterios establecidos en el apartado siguiente.
- Toda aquella persona candidata susceptible de pasar a la entrevista de selección, deberá aportar, en el plazo requerido para ello, la documentación que acredite la formación reflejada en el CV presentado. Aquellas personas que no presenten dicha documentación o si esta resultará insuficiente, no será tenida en cuenta para la valoración, salvo que se trate de la titulación mínima requerida que tiene la consideración de **excluyente**.
- El RGCC se reserva el derecho a declarar desierto y dar por concluso el presente proceso de selección en cualquier momento del mismo.

13.- Criterios de valoración

Las valoraciones se realizarán sobre 5 puntos máximo, distribuidos según la siguiente tabla:

PERSONAL MARKETING Y COMUNICACIÓN		
Aspecto a valorar	Puntuación de 0, hasta	Valoración
Titulaciones Académicas por encima del desempeño requerido	1	<ul style="list-style-type: none"> • 1 punto: Máster Universitario relacionado con tareas descritas en la convocatoria.
Formación específica acreditada y relacionada con los aspectos recogidos en el apartado 3.	1	<ul style="list-style-type: none"> • 0,5 puntos por cada curso de formación relacionado con las tareas a desarrollar y descritas en el punto 3 de la convocatoria y con una duración mínima de 35 horas.
Experiencia en puesto similar acreditada: 0,5 puntos por cada DOCE meses de experiencia en los trabajos descritos en el apartado 3 y hasta un máximo de <u>1,5 puntos en total.</u>	1,5	<ul style="list-style-type: none"> • 0,5 puntos por cada DOCE meses de experiencia por encima del requisito fijado en el apartado 2 de la presente convocatoria
Ser socia/o de la Entidad	1	Incluidas aquellas personas que estén en condición de baja temporal.
Haber pertenecido a alguna sección deportiva federada de la Entidad	0,5	Al menos una temporada completa

Tras la valoración por el jurado de todas las candidaturas, se comunicará a las **5** personas aspirantes con mayor puntuación en la fase de valoración de méritos, que pasan a la realización de la entrevista, señalándoles día, lugar y hora para la celebración de ésta.

Entrevista	5	Media de la puntuación de las personas componentes de la comisión valoradora
------------	---	--

Finalmente se determinará a quien se contrata entre las personas finalistas, en base a la puntuación total conseguida mediante la suma de las puntuaciones parciales obtenidas en la fase de valoración de méritos y, en el proceso de entrevista.

La decisión tomada se comunicará a la persona seleccionada, informando así mismo al resto de personas entrevistadas.

El listado con la puntuación final de la persona seleccionada será publicado en el Tablón de Anuncios del Real Grupo de Cultura Covadonga, sito en las diferentes sedes del Club y con la codificación necesaria en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Sin perjuicio de lo anterior, los documentos que acrediten la formación o titulación relacionada en el CV deberán ser presentados, en todo caso, antes de la contratación de la persona seleccionada, siendo motivo de exclusión de la misma y, por tanto de la contratación, cualquier irregularidad detectada en los documentos presentados.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.	
Responsable:	Real Grupo de Cultura Covadonga Jesús Revuelta Nº2, 33204 – Gijón Principado de Asturias
Delegado de protección de datos	J.M. Consultores SL dpd_rgcc@jmconsultores.es
Finalidad:	Gestionar la convocatoria de empleo y la gestión de bolsa de trabajo.
Legitimación:	a) Interés legítimo del responsable; b) consentimiento del interesado.
Cesiones:	No se cederán sus datos a terceros salvo obligación legal.
Plazo de conservación	Una vez finalizada la convocatoria y transcurrido el periodo legal de estimación de reclamaciones, sus datos pasarán a formar parte de la posible bolsa de trabajo del responsable informándole en las bases de la convocatoria si va a existir la cita bolsa.
Derechos:	Tiene derecho a acceder, rectificar, supresión de los datos, el derecho a la portabilidad solo será aplicado a los datos entregados por usted en un formato estructurado, puede ejercer sus derechos en cualquier de las oficinas del Responsable, solicitarlo al DPD o en la dirección electrónica: lopd@rgcc.es
Información adicional:	Puede disponer de información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace: política de privacidad